FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 280

PROGRAMA: Especialización en Farmacodependencia

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con Código 9463

FECHA: 19 de diciembre de 2008

LUGAR: TEATRO FRAY ESCALANTE (MANIZALES)

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN FARMACODEPENDENCIA

A:

LUZ ELENA OSPINA SUAREZ

Identificado con la cédula de ciudadanía número 42.150.633 de Pereira

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD; PRACTICAR SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, A FIN DE LOGRAR EL AFIANZAMIENTO, CRECIMIENTO Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS PERSONAS PARA CONDUCIRLAS AL DISFRUTE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?".

A lo cual el graduando respondió: SÍ, JURO

El señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Fray Marino Martínez Pérez
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AMIGÓ

Registro FUNLAM: 19448
Libro 3-A Folio 217
Fecha 19 de diciembre de 2008

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
FUNDACIÓN AMIGÓ

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

LUZ ELENA OSPINA SUAREZ

Cédula de Ciudadanía Número 42.150.633 expedida en Pereira
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Especialista en Farmacodependencia

Para constancia se firma en Medellín, 19 de diciembre de 2008
y se refrenda con las siguientes firmas

Fray Mauricio Martínez Pérez
Rector General

RECTORÍA

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 3-A Folio 0317 Registro 19448
Fecha: 19 de diciembre de 2008

Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 99

Agosto 6 de 2004 – Sala del Estudiante UCPR "Francisco Nel Jiménez Gómez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **PSICÓLOGA.**

Conocido el informe que presentó el Señor Decano Académico, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios de la facultad de Psicología, por parte de los señores...

LUZ ELENA OSPINA SUÁREZ, cédula de ciudadanía No. 42.150.633 de Pereira.

Se procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?

Si Juramos, respondieron los graduandos.

SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del documento que la acredita como Psicóloga y la habilita para ejercer legalmente la profesión.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de Agosto de dos mil cuatro (2004).

Firmado".

GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
Rector
c.c. No. 8.315.241

JAIME MONTOYA FERRER
Vicerrector Académico
c.c. No. 8.457.721

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica: Resolución 10918 - Dic / 76

Otorga el título profesional de

Psicóloga

a

Luz Elena Ospina Suárez

C.C. 42'150.633 de Pereira

Gran Canciller

Rector

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magister en Educación

A

Luz Elena Ospina Suárez

Identificado con 42150633

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 1 días del mes de Agosto de 2014

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretaria General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 17.0-1
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7

Scanned with CamScanner

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 28459**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014), se cumplió el acto de graduación de **LUZ ELENA OSPINA SUÁREZ**, con cédula de ciudadanía N° 42150633. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil catorce (2014) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Tres (4.3). El Rector de la Universidad le confirió el título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, por medio de la Resolución N° 1509 del 28 de Julio de 2014 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN EDUCACIÓN. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 54 del 05 de Diciembre de 2006, con Código SNIES 53027.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. MARIA TERESA ZAPATA SALDARRIAGA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 17.O-1 Libro Registro Diplomas N: 7 01 de Agosto de 2014

Es fiel copia tomada del original a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad

Scanned with CamScanner

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 28459**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014), se cumplió el acto de graduación de **LUZ ELENA OSPINA SUÁREZ**, con cédula de ciudadanía N° 42150633. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil catorce (2014) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Tres (4.3). El Rector de la Universidad le confirió el título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, por medio de la Resolución N° 1509 del 28 de Julio de 2014 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN EDUCACIÓN. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 54 del 05 de Diciembre de 2006, con Código SNIES 53027.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. MARIA TERESA ZAPATA SALDARRIAGA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 17.O-1 Libro Registro Diplomas N: 7 01 de Agosto de 2014

Es fiel copia tomada del original a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad

Scanned with CamScanner

ASCOFAPSI

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

LUZ ELENA OSPINA SUAREZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42150633

Asistió al Encuentro realizado el día 12 de Abril del año 2019 en la ciudad de PEREIRA

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

DIEGO ALVEIRO RESTREPO OCHOA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LUZ ELENA OSPINA SUAREZ

Con Documento de Identidad No 42150633

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLIN - 28 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE OCTUBRE DE 2021
Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado *en el Libro* de Actas No 0020211001

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211001A-274801

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Scanned with CamScanner